



GESTIÓN  
2019 - 2022

## ACUERDO DE CONCEJO N° 172-C-2021-CM-MPC

Calca, 21 de diciembre del 2021

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA – DEPARTAMENTO CUSCO:

**VISTOS:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 24 de fecha 21DIC2021, bajo la convocatoria del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca, MVZ Adriel Korak Carrillo Cajigas y la asistencia de los señores regidores, Juan Huallpa Alagón, Wilber Romero Torres, Lucila Espitia Condori, Richard Quispe Huallpa, Jacinto Quinto Chacón, Miguel Ángel Bravo Maruri, Alex Virgilio Hermoza Ponce, Sergio Palacios Figueroa y Néstor Singuna Cornejo; analizando la propuesta de priorización de la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio del Camal Municipal en la localidad de Piste, distrito de Calca, Provincia Calca, departamento del Cusco" con CUI 2536495; y

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

**Que**, mediante Informe 125-2021-MPC-GM/UF-RCC con fecha de registro 16DIC2021 el Jefe de la Unidad Formuladora, Econ. Reli Champi Checca, solicita la priorización del proyecto "Mejoramiento del Servicio del Camal Municipal en la localidad de Piste, distrito de Calca, Provincia Calca, departamento del Cusco" con CUI 2536495, por un monto de S/. 6'581,693.29, en conformidad con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 29230 Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 295-2018-EF.

**Que**, con Informe N° 0418-OFIC.PPTO.MPC/YAVT/2021 con fecha de registro 17DIC2021 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Yhonatan Adolfo Vera Talavera, informa que el techo tope máximo de capacidad anual es de S/ 29'573,711.00; otorgando la disponibilidad presupuestal para el proyecto "Mejoramiento del Servicio del Camal Municipal en la localidad de Piste, distrito de Calca, Provincia Calca, departamento del Cusco" con CUI 2536495;

**Que**, a través del Informe N° 042-2021-OPMI-GM-MPC/JCAG con fecha de registro 17DIC2021 el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Econ. Julio Cesar Aramburu Granada, visto los antecedentes informa que se ha realizado incorporación en el PMI 2021-2023 del PIP "Mejoramiento del Servicio del Camal Municipal en la localidad de Piste, distrito de Calca, Provincia Calca, departamento del Cusco" con CUI 2536495, por un monto de S/. 6'581,693.29, con la finalidad de que se priorice mediante sesión de concejo para la elaboración del expediente técnico y ejecución del mismo;

**Que**, según Informe Legal N° 1000-2021-OAJ-MPC/AZS con fecha de registro 20DIC2021, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Anani Zevallos Sifuentes, visto los antecedentes, efectuada el análisis del marco legal, concluye declarar procedente el presente expediente sobre priorización del proyecto "Mejoramiento del Servicio del Camal Municipal en la localidad de Piste, distrito de Calca, Provincia Calca, departamento del Cusco" con CUI 2536495, por un monto de S/. 6'581,693.29; en consecuencia, el presente expediente se encuentra apto, para que, este mismo sea elevado al concejo municipal, para que, en sesión de concejo se evalúe la autorización y procedencia

**Que**, mediante Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 24 de fecha 21DIC2021, el señor Alcalde pone a consideración del Pleno del Concejo, tema agendado en estación de despachos, el mismo que fue derivado a la estación del orden del día sobre la propuesta de priorización de la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio del Camal Municipal en la localidad de Piste, distrito de Calca, Provincia Calca, departamento del Cusco" con CUI 2536495; luego puesto a consideración del pleno, instancia que después de un amplio análisis, debate y finalmente decide tomar el acuerdo correspondiente;

**Estando** a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la provincia de Calca, por unanimidad y con la dispensa de trámite de aprobación del acta;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **RECOMENDAR** al ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Calca, a través de la Unidad Formuladora, **REFORMULE** la priorización de la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio del Camal Municipal en la localidad de Piste, distrito de Calca, Provincia Calca, departamento del Cusco" con CUI 2536495, misma que deberá ser sustentada en la próxima sesión de Concejo Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **TRANSCRIBIR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Unidad Formuladora, para su conocimiento y cumplimiento, y a la Unidad de Estadística e Informática para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.:

- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Unidad Formuladora.
- Unidad de Estadística e Informática.
- Archivo.
- AKCC/jcmv.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajigas  
ALCALDE  
DNI 40951778

